COPIA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2016.-

ALCALDE-PRESIDENTE:
D. JOAQUÍN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

MIEMBROS ASISTENTES:

Da Ma SOLEDAD HERMOSO MANCHÓN

Da GUADALUPE GARCÍA ORTÍZ

Da Ma CARMEN HERMOSO RODRÍGUEZ

D. ANTONIO FERNÁNDEZ MANCHÓN

D. DAVID FORTE MORÁN

D. DIEGO J. ROBLES POZO

D. JOSÉ RAMÓN PRIETO CARRETERO

Da Ma ELENA MATAMOROS DIAZ

Da ANA Ma BAQUERO ORTIZ

D. FRANCISCO J. BECERRA SÁNCHEZ

Da Ma MAGDALENA PRIETO CORDERO

D. RAFAEL GONZÁLEZ ÁLVAREZ

En la Villa de Aceuchal, siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Rodríguez González, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen el Pleno de la Corporación, asistidos de mí la Secretaria Da Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma.

I.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Por la Presidencia se preguntó a los asistentes si tendrían alguna objeción que hacer al borrador del acta de la sesión anterior que había sido repartida con la convocatoria.

Por el Sr. Robles Pozo se aclaró que al vivero de Diputación se hicieron dos viajes por Vicente Toro y uno de Áridos Blobasa, y que no es cierto que el camión del Ayuntamiento fuera a el vivero con personas cercanas a mi compañera y a mí, como manifestó señalando el Sr. González Álvarez, no reconociendo esto último el Sr. González Álvarez.

Dando por finalizada la polémica, por la Presidencia se dio por finalizada el acta de la sesión anterior, dándose por aprobada la misma.

- II.- PROPUESTA OBRAS ASFALTO DINAMIZA 2.- Por la Presidencia y dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Obras y Servicios celebrada el pasado día 29 de agosto, se informó de las actuaciones a incluir en las obras de asfaltado y pavimentación del Plan Dinamiza 2 de Diputación, con crédito de 50.000 euros, en el cual se incluirán las siguientes:
 - Plaza Constitución, acerados.
 - Calle La Rivera.
 - Calle El Descubrimiento.
 - Calle Altozano.

Ésta última la sugirió el Partido Popular en anterior Plan Dinamiza. Y también, dijo el portavoz del Partido Socialista, haber sido suya la sugerencia. Lo que no constaba en Comisión Informativa alguna, dijo el Portavoz del Grupo Popular, dirigiéndose a la Secretaría, quien asintió.

Sometida la propuesta a votación la misma resultó aprobada por unanimidad.

III.- MODIFICACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS DEL PLAN DINAMIZA 2.- Por la Presidencia se informa que enviada propuesta de actuaciones a incluir en el Plan Dinamiza 2 de Diputación y respecto a mejoras en infraestructuras y edificios municipales, con 20.000 euros de crédito, solo se han admitido las actuaciones en caminos, por lo que debiendo llevarse a cabo otras actuaciones encuadradas en la gestión de Edificios del Patrimonio Municipal, conviene solicitar la modificación de la propuesta realizada en su día, para que quede aprobada como sigue: Gestión de Patrimonio Municipal (18.000 euros) y Mejoras en Caminos Rurales (2.000 euros).

Por la Presidencia se somete a votación la propuesta anterior, que ya se había hecho llegar a Diputación Provincial mediante resolución de la Alcaldía. La Corporación por unanimidad ratificó la misma y su tramitación a la Diputación Provincial para que proceda a su modificación.

IV.- COMPROMISO COFINANCIACIÓN ESCUELAS PROFESIONALES CONVOCATORIA 2016, TALLER SOCIO-SANITARIO Y JARDINERÍA.- Por la Presidencia se informó de la solicitud de subvención para Proyecto "Atención Integral Aceuchal V" en este municipio, con un presupuesto de 480220,20 €, al amparo del DECRETO 96/2016, de 5 de julio, por el que se regulan los Programas de formación en alternativa con el empleo "Escuelas Profesionales de Extremadura" y "Unidades de Promoción y Desarrollo", y se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones destinadas a dichos programas, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y la ORDEN de 12 de julio de 2016 por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones del ejercicio 2016 dirigida a entidades promotoras de proyectos del programa de formación en alternancia con el empleo Escuelas Profesionales de Extremadura con formación vinculada a la obtención de certificados de profesionalidad, con las siguientes especialidades: Atención Socio-sanitaria a personas en su domicilio e Instalación de jardines y mantenimiento de zonas verdes.

A los que, en principio, no habrá que hacer aportación municipal. Siendo, sin embargo preciso que para el caso en que nos sea concedida subvención para el total del proyecto solicitado, el Ayuntamiento financie aquella parte del proyecto que no financie el Servicio Extremeño Público de Empleo.

Por la Presidencia se propone adquirir compromiso para ello.

La Corporación enterada del asunto, por unanimidad, acuerda comprometerse a la financiación del exceso no subvencionado, en su caso, habilitando para ello las partidas presupuestarias que fuesen necesarias para tal fin.

Dar traslado de este acuerdo al Servicio Extremeño Público de Empleo al objeto de completar el expediente iniciado en su día.

Por el portavoz del Grupo Popular se sugirió a la Presidencia que insista y pelee ante el Director General competente de la Junta de Extremadura, la obtención de alguno de los Talleres solicitados, para los que reunimos sobradamente las condiciones necesarias.

Por la Presidencia se respondió que en ello estaba, pero que los criterios de reparto, y el área en que se encuentra Aceuchal, debiendo competir con municipios de mayor población (Mérida, Almendralejo, Montijo, etc.) hacen poco probable el resultado favorable para Aceuchal, sin que deje de insistir por ello.

V.- CONVENIO COFINANCIACIÓN REDACCIÓN PLAN GENERAL DE URBANISMO DE ACEUCHAL.- Por la Presidencia se informa de la necesidad y conveniencia de llevar a cabo la redacción de Plan General Municipal de Urbanismo de Aceuchal para adecuación de la realidad urbanística municipal, a los preceptos de la LESOTEX, desarrollo de algunas de las unidades de ejecución previstas en las anteriores Normas Subsidiarias e inclusión en el citado documento de aquellas previsiones y parámetros necesarios para el desarrollo urbanístico de Aceuchal en los próximos años.

Para tal fin la Junta de Extremadura a través de la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio propone Convenio de colaboración para cofinanciar la contratación de asistencia técnica necesaria que elabore el Plan General Municipal de Urbanismo de Aceuchal.

En dicho Convenio se incluyen las aportaciones municipales en 4 anualidades, que sumarán el 50 % del total del presupuesto que asciende, según la Dirección de Urbanismo, a 57.443,04 euros (IVA incluido).

Las aportaciones municipales anuales serán las siguientes:

2016: 0.00 euros.

2017: 8.294,00 euros.

2018:12.132,72 euros.

2019: 8.294,40 euros.

Dicho Plan General, cuya elaboración contratará el Ayuntamiento, mediante licitación pública, contendrá el documento completo al que se dará publicidad según las medidas del Decreto 50/2001.

La Corporación, conocida la propuesta de la Presidencia, el contenido del Convenio, y teniendo en cuenta la necesidad de adecuar y actualizar la ordenación urbana de Aceuchal, acuerda por unanimidad:

1°. Aprobar el contenido del Convenio en los términos en que aparece redactado, aceptando el compromiso de cofinanciación en los plazos y con las aportaciones establecidas en su Cláusula V.

- 2°. Autorizar al Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos para llevar a buen fin el contenido del mismo.
 - 3°. Remitir certificado de este acuerdo a la Consejería competente.

Por el Sr. Prieto Carretero se hizo constar que durante su legislatura se hicieron varias modificaciones a las normas subsidiarias, que en 2005 se aprobaron por unanimidad. Que su Grupo considera conveniente el Plan General, que no es más que una revisión integral de las normas subsidiarias hasta ahora vigentes.

VI.- SOLICITUD Y COMPROMISO MUNICIPAL PARA COLABORAR EN LA ELABORACIÓN DE PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, FINANCIADO POR DIPUTACIÓN DE BADAJOZ.-

Por la Presidencia se informó de convocatoria de Diputación Provincial para la elaboración de los citados planes, siendo necesario el compromiso municipal de colaboración a través de una Concejalía y personal del Ayuntamiento. Es interés del Concejal de Ocio y Juventud, solicitar a la Diputación Provincial la elaboración por ésta del Plan de Participación Ciudadana, designando a empleado municipal que en su día se determinará. Proponiéndose a la Corporación acudir a la citada convocatoria, adquiriendo los siguientes compromisos:

PRIMERO: La Concejalía de Ocio y Juventud participará activamente en la puesta en marcha del plan municipal de participación.

SEGUNDO: La Concejalía de Ocio y Juventud de se compromete a la continuidad del plan de participación, así como de envío de informes de seguimiento periódicos.

TERCERO: Se designará a un empleado municipal para la dinamización del plan de participación.

CUARTO: El Ayuntamiento no dispone de modelos, procedimientos o herramientas que favorezcan o regulen la participación municipal.

La Corporación, enterada del asunto, lo acordó por unanimidad.

VII.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- Por la Presidencia se informó a la Corporación de los siguientes asuntos:

- Del agradecimiento de la Directora del Colegio Santa Ana, por el apoyo dado por esta Corporación para la obtención de la Medalla de Extremadura al Centro Educativo que dirige, agradecimiento que se recibió por la Alcaldía, del propio puño y letra, antes de la resolución favorable a la concesión. Reconociéndose desde la Presidencia y la Corporación el merecimiento de la misma.
- De las gestiones realizadas ante el SEPAD para la construcción del Centro de Día, haciéndose varias propuestas de terrenos sobre los que actuar.
- De la posibilidad de ayuda de la Consejería de Desarrollo para limpieza y reparación de los pozos de la Cañada Real.
 - De la ampliación de la temporada de piscina hasta el próximo 11 de septiembre.
 - De la finalización de las obras del AEPSA el 29 de julio.
- De las gestiones realizadas en la visita a varias Consejerías, de las que se han derivado el Convenio para redacción del Plan General de Urbanismo (Sr. Andrade) y el reinicio de gestiones para la rotonda de acceso al Padrón de San Antonio.
- De la pintura de Edificios Municipales que se está desarrollando y de los Colegios, y de la Guardería Infantil que ya ha finalizado, donde además se han llevado a cabo reparaciones de rejas y de solería.
- De actuaciones en carretera de Aceuchal a Villafranca, que llevará a cabo la Diputación Provincial, por importe de 61.252,99 euros.
 - Del Coordinador Deportivo que sustituirá a Lorenzo, seleccionado por la Mancomunidad.

Seguidamente se dio la palabra a los Concejales Delegados por si tenían a bien informar de las gestiones propias, haciendo uso de la palabra el Concejal de Deportes, que agradeció la colaboración de los empresarios locales a la Ruta Senderista, con la afluencia de 250 personas, muchas de ellas de fuera, aun coincidiendo con una jornada de Teatro. Invitó a la Corporación a disfrutar de las atracciones de agua, que tendrán lugar el día 4 de septiembre en la piscina municipal, simplemente con el pago de la entrada, contratada con Espectáculos Vértigo. De la celebración el próximo fin de semana de una gala del deporte, con la intervención de los cuatro

equipos: fútbol sala masculino y femenino, preferente y veteranos. Finalizó su intervención informando que se cerrará la piscina los días 8 y 9 de septiembre por Fiestas Locales y se mantendrá abierta los días 10 y 11 de septiembre.

La Concejala de Cultura, la Sra. Hermoso Rodríguez, informó del éxito en ventas para los empresarios y asistencia en general del II Shopping Night. De la afluencia a la Semana de Teatro, habiendo obtenido el Grupo Acebuche el sello de calidad que pretendían. De la gran aceptación de los viajes para asistir a representaciones en el Teatro Romano. Y de la adquisición, tal y como estaba en el Presupuesto, del equipo de sonido para la Casa de la Cultura.

La Concejal de Asuntos Sociales e Igualdad, la Sra. García Ortiz, informó del éxito de los viajes a Islantilla e Isla Mágica. Y de las actuaciones realizadas en la Guardería Infantil.

La Concejal de Festejos, la Sra. Hermoso Manchón, invitó a la Corporación y al pueblo en general a la participación de las Fiestas Patronales, repartiendo a los Concejales invitaciones para asistencia a algunos eventos programados.

El Concejal de Ocio y Juventud, el Sr. Forte Moran, informó de la solicitud de ayuda para promoción de actividades turísticas. De reuniones mantenidas con representantes del Centro de Salud, de temas competencias de ambos organismos (Piscina, Piso Tutelado, etc.) todo ello ante la tardanza en la constitución del Consejo de Salud de Zona. También informó de la próxima reunión del Consejo de la Juventud de Extremadura.

VIII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Declarado abierto el turno de ruegos y preguntas por la Presidencia se dio la palabra al Concejal del Partido Popular, D. José Ramón Prieto Carretero, quien se dirigió a la Concejal de Cultura, la Sra. Hermoso Rodríguez, para preguntar por qué se refería a la segunda edición de la Shopping Night cuando ellos ya habían celebrado la primera con la anterior Corporación, con lo que ésta última sería la tercera. La Concejal de Cultura dijo desconocer la celebración de dicha actividad en años anteriores. La Sra. Baquero Ortiz, anterior Concejal de Cultura, informó que la actividad no fue a pie de calle, que fue en la Casa de la Cultura.

El Sr. Prieto Carretero rogó a la Concejal de Festejos que tuviera en cuenta a la Asociación de Protección Civil de Aceuchal para colaboración con los programas de Festejos, que está bien equipada pero infrautilizada. La Concejal de Festejos, Sra. Hermoso Manchón, respondió que a través del Jefe de Protección Civil de la Junta de Extremadura (Amadeo García Nogales), se ha intentado contactar con ellos, sin éxito, en alguna ocasión han acudido uno o dos, aunque nos consta su buen equipamiento y formación subvencionados por la Junta de Extremadura. La agrupación de protección civil de Solana acuden en 24 horas y los de aquí llevaban sin actuar al menos dos años desde que entró este equipo de Gobierno y así se nos hizo saber por el Sr. García Nogales el día que se reunió la Junta Local de Seguridad con motivo del Día de San Isidro. El Sr. Prieto Carretero, portavoz del Grupo Popular, respondió que sí habían actuado durante su mandato, que actuaban con profesionalidad, por lo que sugería a la Concejal de Festejos que los llamara personalmente.

Seguidamente rogó que se revisaran los imbornales en previsión al próximo otoño, insistiendo en los existentes frente al Bar Meléndez en la Avda. de la Cerca.

A continuación preguntó a la Presidencia para cuando estaba previsto constituirse el Consejo Local de Salud, importante para coordinación entre Ayuntamiento, Junta de Extremadura y SES. Por la Presidencia se respondió estar pendiente de la agenda del Consejero. Respondiendo el Sr. Prieto Carretero que si todavía después de un año de mandato, rogando que se constituya cuanto antes como órgano imprescindible de control y coordinación sanitaria.

Al propio tiempo se interesó por los asuntos tratados en la entrevista del Alcalde con el Director General de Infraestructura. Respondiendo la Presidencia que hablaron de los modos de controlar la velocidad en la travesía, mediante la instalación de cepos, lomos de asno, etc; se reiteró la posibilidad de construcción de rotonda o raqueta para acceso a las Cooperativas, del pintado de la carretera comarcal EX105 y el refuerzo del firme en algunos tramos. El Sr. Forte, portavoz del Grupo Socialista pidió la palabra para recordar al Alcalde,

ya que él también acudió a la entrevista, que también se habló de la importancia de limitar la velocidad desde la travesía al entrar a la Avda. de la Cerca, dada la proximidad del paso de peatones en ésta.

Finalmente trasladó las condolencias suyas y de su Grupo a la Sra. García Ortiz por el fallecimiento de su padre.

Acto seguido pidió la palabra el Sr. González Álvarez, Concejal del Grupo Popular, para preguntar por qué se utiliza el aparcamiento de la Alcaldía y vehículos municipales por otros vehículos que no están autorizados. Respondiendo la Presidencia que el presta la tarjeta de autorización a Concejales que lo precisen. El Sr. González Álvarez insistió que se debía respetar el aparcamiento para el Alcalde y servicios municipales para que no ocurriera, como en algún caso ha sucedido, que el Alcalde u otros vehículos municipales tienen que hacerlo en otro lugar porque están ocupados por Concejales. La Sra. Hermoso Manchón intervino para manifestar que se queje el afectado si lo desea, en este caso el Alcalde, y que para ello se facilitan las tarjetas a los Concejales que por cierto, se crearon durante el Gobierno del Partido Popular. El Sr. Prieto Carretero, portavoz del Grupo Popular, por alusiones respondió que efectivamente las ideó él con informe de la Policía, para que las utilicen además del Alcalde y servicios municipales otros como Confederación Hidrográfica, coches de Consejerías, Diputación, etc. Por la Presidencia se finalizó la polémica respondiendo que efectivamente hay veces que hay aparcado coches que no son ni el suyo ni municipales, pero que cuentan con autorización de la Alcaldía, indicando que cualquier vecino que lo solicite cuando acuda al Ayuntamiento, tiene el mismo derecho que uno que venga de fuera.

El Sr. Becerra Sánchez, Concejal del Partido Popular, pidió la palabra y preguntó a la Sra. Hermoso Manchón, Concejal de Festejos, el horario y los actos destinados a jóvenes en las Fiestas Patronales. La Concejal Delegada respondió: el día 7 de septiembre, música joven en el Polideportivo desde la finalización de los Fuegos Artificiales hasta las 8:00 horas de la mañana, se ha ampliado el horario 3 horas más con respecto al año anterior. El día 8 de septiembre, concierto en recinto Polideportivo hasta la finalización de éste y a continuación estará abierto el Recinto Ferial. Los días 9 y 10 de septiembre, permanecerán abierto el Recinto Ferial, habiéndose previsto para este último día Orquesta en el Recinto de la Soledad, a petición de la Hermandad, al ser sábado.

Seguidamente el Alcalde dio la palabra al portavoz del Grupo Socialista, el Sr. Forte Morán, quien rogó en primer lugar puntualidad a la Corporación para las Comisiones, Plenos y reuniones en general, y anunció al anterior Equipo de Gobierno que en el próximo Pleno se interesaría sobre la adjudicación del Servicio y Suministro de Alumbrado Público, por si tenía a bien informarse y continuó contestando al Sr. Prieto Carretero: respecto al Plan General de Urbanismo es un salto considerable respecto a la normativa anterior, y no como en Almendralejo, donde gobierna el Grupo Popular, pura demagogia.

Respecto a la oposición de su Grupo a la Cuenta General de 2015, va en coherencia con la oposición al Presupuesto del mismo Ejercicio, que ellos al no estar, tampoco habían aprobado.

En cuanto al vado existente en la puerta del Ayuntamiento, contestó esta vez al Sr. González Álvarez, la interpretación que éste hace es excesiva, ya que como Tenientes de Alcalde tenemos ese derecho, sin perjuicio de ser multado por otros motivos en al menos dos ocasiones, lo que parecía ser caza y captura de mi persona.

Sobre la acusación del Sr. González Álvarez por la visita mía y de otro compañero al cuartel, lo que ahora dice que no mencionó, siendo grave la acusación, rogó a la Presidencia que se exija que cuando esto ocurra se aporten también las pruebas.

En respuesta a las alusiones del Sr. Prieto Carretero de ejecución de obras por mi familia, que se hicieron sin licencia cuando él era Alcalde, eso es prevaricar al omitir su actuación.

En cuanto a la constitución del Consejo de Salud de Zona se pidió al Consejero su puesta en marcha, pero las competencias de dicho órgano, aclaró al Sr. Prieto Carretero, no son otras que las de coordinación, siendo las competencias a las que se refiere el Sr. Prieto (salud escolar, vacunaciones estacionales, y reciente brote de paperas) competencia de las Comisiones Interministeriales.

El Sr. Prieto Carretero pidió la palabra por alusiones, y recriminó al Sr. Forte de desconocer las competencias del Consejo Local de Salud como órgano coordinador, del que forma parte el Alcalde como

Presidente y en el que se adoptan acuerdos en relación con: la potabilidad del agua, la campaña de vacunación escolar, el Piso Tutelado y otros servicios municipales.

Respecto a la prevaricación, le respondió al Sr. Forte, que como Alcalde dijo no tenía que saber si la licencia está pagada o no, si no se comunicó la ejecución de misma, ni por tanto si la hizo y o la pagó. Y tenga cuidado, le advirtió, con lo de prevaricar porque puede verse implicado de alguna manera en alguna cosa.

En cuanto a la actuación de la Policía Local, loable en el ejercicio de sus funciones, no debe considerarse caza y captura de Concejal.

Por cierto, continuó, la señal vertical de la puerta del Ayuntamiento no es vado, es prohibición de aparcar excepto al Alcalde y vehículos municipales, pudiendo éste autorizar si lo desea a Concejales, comunicándolo así la Policía Local, y ordenar en su caso que despejen el aparcamiento. Replicando el Sr. Robles Pozo "como hizo cuando era Alcalde con algunos vehículos de Servicios Municipales". A lo que el Sr. Prieto Carretero replicó que no dijera tonterías.

El Sr. Prieto prosiguió en su turno de réplica, el Plan General del Urbanismo se apoya, como en el año 2005, en la Ley del Suelo de Extremadura y antes se llamaban normas subsidiarias y fue aprobado por unanimidad a propuesta del entonces Alcalde Socialista.

Finalmente y respecto al contrato de Alumbrado Público es eficaz, eficiente y seguro, se hizo con transparencia y publicidad, se ha mejorado la iluminación y su precio, y también se ha contratado en otros municipios donde gobierna tu Grupo: Santa Marta, La Albuera,... y no se trata de hacer demagogia.

Concluyendo el Sr. Prieto Carretero, que no se trata de venir al Pleno a soltar mítines, que somos compañeros que tratamos de mejorar al pueblo, cada uno desde su punto de vista.

El Sr. González Álvarez pidió la palabra para decir al Sr. Forte que fuese buscando candidato para el PSOE, que ya sabemos lo que hay.

El Sr. Portavoz del Grupo Popular dijo que conste en acta la acusación del Sr. Forte, al Sr. González de palabras que éste no había dicho.

Seguidamente por alusiones en turno de réplica, el Sr. Forte Morán, pidió a la Presidencia que no se le interrumpiera en su intervención y que se controlasen los tiempos. Y al Sr. Prieto Carretero le dijo que cada uno selecciona a amigos y compañeros y que, desde luego, él no está entre los suyos.

En cuanto a la licencia de obra a la que ha hecho alusión se refiere a la de su suegro, legalista al máximo, que desconocía la necesidad de licencia al tratarse de rústica, lo que debe comunicarse para que se corrija la situación. He hecho una alusión particular y usted la hace general, hace demagogia con respecto al urbanismo para el que durante su mandato ni siquiera designó instructor de expedientes de infracción urbanística. A lo que el Sr. Prieto Carretero intentó retomar la palabra, exigiendo el Sr. Forte a la Alcaldía que pusiera orden en la oposición, que interrumpen su intervención, lo que es de mala educación. A lo que se dio por aludida la Sra. Matamoros Díaz, exigiéndole que rectificara. Respondiendo el Sr. Forte, que no procedía rectificación puesto que si ella no había intervenido no tenía por qué darse por aludida.

Y prosiguió diciendo, que si había dicho con respecto a la Policía, caza y captura de mi persona, rectifico, ya que valoro y respeto las funciones de la Policía Local y me refería al Concejal vigilante de la Plaza, provocando este comentario risa generalizada en el Salón de Plenos.

En turno de contrarréplica, el Sr. Prieto Carretero dijo que sabía que no era su amigo ni le afectaba, lo que seguro le pasará con mucha más gente de este pueblo.

En cuanto a instructor de urbanismo no lo ha habido en 30 años antes, dijo, y reclamó al mismo tiempo al Alcalde que se equipararan los tiempos de intervención de él y el Sr. Forte, no habiendo surgido nunca en los Plenos este tipo de debates.

La Presidencia dio por finalizada la sesión, cuando eran las veintitrés horas y quince minutos, redactándose este acta, de lo que como Secretaria certifico.